



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°19-2021-D-FCE.- de 18 de marzo del 2021-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

La Resolución N° 11-2021-UI/FCE, de fecha 18 de marzo del 2021, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **"LA JURISPRUDENCIA Y LOS PRECEDENTES VINCULANTES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL DERECHO AMBIENTAL PERUANO (Periodo 2000-2019)"** presentado por el Profesor **Mg. PERICHE YARLEQUE EDUARDO, Docente Ordinario, Categoría Auxiliar Tiempo Parcial.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución N° 0238-2019-CU del 16 de julio de 2019, el Consejo Universitario aprueban la modificación del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 08 de marzo del 2021 aprobó el Nuevo Proyecto de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 64.1 del Art. 64 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante citación **N° 006-2021 CF/FCE, de fecha 08 de marzo del 2021**, se convocó a sesión Ordinaria del Consejo de Facultad **para el día 10 de marzo del 2021** en cuyo **segundo punto de agenda se consideró la aprobación de los Informes Finales y Nuevos Proyectos de Investigación**; la cual no se llevó a cabo por falta de Quórum reglamentario;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **"LA JURISPRUDENCIA Y LOS PRECEDENTES VINCULANTES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL DERECHO AMBIENTAL PERUANO (Periodo 2000-2019)"** presentado por el Profesor **Mg. PERICHE YARLEQUE EDUARDO, Docente Ordinario, Categoría Auxiliar Tiempo Parcial.**
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO